



REQUISITOS PARA LOS PROCURADORES EJERCIENTES

1. Certificación original del acta de inscripción de nacimiento.
2. Certificación original de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
4. Dos fotografías actualizadas tamaño carnet.
5. Título de Licenciado en Derecho (original y fotocopia), o en su caso, certificación de haber superado en la correspondiente Universidad los estudios conducentes al Título universitario oficial de licenciado en Derecho o Grado y haber abonado los derechos de expedición del título. En caso de título extranjero la homologación del título expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
6. Título de Procurador (original y fotocopia)
7. Declaraciones juradas, por separado y transcribiendo literalmente:
 - Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las circunstancias que incapacitan para el ejercicio de la profesión expresadas en el Art. 11 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.
 - Declaración jurada de no ejercer cargo ni profesión alguna que sea incompatible con la de Procurador de los Tribunales, conforme preceptúa el Art. 24 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.
8. Documento que acredite haber abonado la cuota de ingreso en la Mutualidad de los Procuradores de los Tribunales de España (Art. 7 del Estatuto) o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A).
9. Declaración censal modelo 037 que acredite el alta en el IAE y domicilio profesional.
10. Resguardo de ingreso en la cuenta corriente del Colegio de la cantidad de 150,00 € como coste de apertura y tramitación de expediente de incorporación.
11. Datos bancarios del solicitante para la domiciliación de las cuotas.
12. Datos del despacho profesional, con indicación de domicilio, teléfonos, fax y correo electrónico.

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Nota informativa en Protección de Datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Ilustre Colegio de Procuradores de Antequera, garantiza, a efectos de la citada comunicación, que los datos tratados, lo son, bajo parámetros de seguridad conforme a la legislación vigente.



Ilustre Colegio de Procuradores de Antequera

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos de carácter personal recabados serán tratados con estricta confidencialidad y se almacenarán en un fichero de datos de carácter personal, cuya finalidad es la realización de las actividades propias de ordenación de la profesión y gestión de la misma en el Colegio Profesional, encomendadas legalmente y recogidas en su Estatuto, tales como el registro, administración y control de colegiados, títulos de ejercicio profesional y especialización, acreditación de habilitaciones e intervenciones profesionales, registro de cargos corporativos, tramitación de la participación en actividades de formación, elaboración de guías, y todas aquellas actividades que pudieran implicar la recogida posterior de datos o modificación, así como el tratamiento de los mismos con fines científicos, históricos y estadísticos.

De la misma forma se informa expresamente, que sus datos de carácter personal, podrán ser objeto de cesión a otras Administraciones Públicas, Órganos Jurisdiccionales y Entidades jurídico-públicas, que por razones legalmente establecidas tuvieran que tener conocimiento de los mismos.

Se solicita al colegiado su consentimiento para el envío de información, comunicaciones o acuerdos y colaboraciones del Ilustre Colegio de Procuradores de los tribunales de Antequera.

Si no quisiera recibir tales, por favor marque la siguiente casilla y remita esta comunicación a la dirección abajo indicada.

*Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero: **Ilustre Colegio de Procuradores de los tribunales de Antequera**. Avda. Miguel de Cervantes. Edificio de los Juzgados, S/N, Planta Baja, 29200, Antequera (Málaga) o a la dirección de correo electrónico: info@icpra.com*

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Nota informativa en Protección de Datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Ilustre Colegio de Procuradores de Antequera, garantiza, a efectos de la citada comunicación, que los datos tratados, lo son, bajo parámetros de seguridad conforme a la legislación vigente.

Avda. Miguel de Cervantes, s/n, Edificio de los Juzgados de Antequera, Planta baja - 29200 Antequera (Málaga)
Telf: 952702976 Fax: 952702104

Web: www.icpra.com E-mail: colegio@antequera.cgpe.es